

**Comunicado de Prensa
No. 145/2016**

Ciudad de México a 20 de diciembre de 2016

EL IFT CREA LA HERRAMIENTA “ME INFORMO”

- **Ofrece información útil para la mejor toma de decisiones sobre la contratación, acceso y uso de los servicios de telecomunicaciones**
- **El Instituto impartirá periódicamente video-conferencias online que serán conducidas por expertos en la materia en tiempo real**

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) habilitó la herramienta electrónica “Me informo”, a través de la cual los usuarios podrán conocer más acerca de sus derechos relacionados con los servicios de telecomunicaciones, así como tips y consejos útiles en la toma de decisiones de contratación, acceso y uso.

El micrositio www.meinformo.ift.org.mx ofrece mediante cápsulas interactivas como “Mis derechos, Mis Aliados”, “Uso Eficiente de Mi Servicio de Internet Móvil” y “Soy Usuario”, información clara y sencilla para los usuarios de servicios de telecomunicaciones.

Cada mes, los usuarios podrán acceder a contenido nuevo relacionado con temas como “Acceso de las Personas con Discapacidad a los Servicios de Telecomunicaciones”, “El Comparador de Servicios de Telecomunicaciones” y “Tu Contrato de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones”, entre otros.

En esta plataforma, el IFT también impartirá periódicamente video-conferencias online que serán conducidas por expertos en la materia en tiempo real y podrán ser consultadas de manera permanente; además de un espacio que permitirá al usuario conocer “qué tanto sabe...” respecto de un determinado tema relacionado con sus derechos y servicios.

El IFT se encarga de diseñar mecanismos de información y comunicación, así como los materiales necesarios, que permitan a los usuarios tomar decisiones informadas. Esta herramienta contribuirá de manera directa a dicho objetivo.

Comunicado de Prensa
No. 145/2016

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Del. Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx